

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Nº E/M : 00065

CCMN: 0050

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
CONTRACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE OF DE LA UGEL CUSCO	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
SERVICIO	603500010084	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER LISTA DE EQUIPOS: 1 DIRECCIÓN EJECUTIVA MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A78904F004166 2 EQUIPO DE INFORMATICA MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A789047001566 3 REMUNERACIONES MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A789047001698 4 ASESORIA JURIDICA MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A789047001798 5 EQUIPO DE ABASTECIMIENTO MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A789041006453 6 EQUIPO DE NIVEL SECUNDARIA MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A789047001898 7 EQUIPO DE NIVEL PRIMARIA Y INICIAL MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A789047006437 8 EQUIPO DE TESORERIA MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A789047001890 9 UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION(AGI): MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A78904F004192 10 EQUIPO DE ALMACEN MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A789047012970 MODELO: BIZHUB 367 / SERIE: A789047001851 11 EQUIPO DE PERSONAL MODELO: BIZHUB 650I / SERIE: AC74041000905 12 ATENCION AL USUARIO MODELO: BIZHUB 950I / SERIE: ACVX041000140 MODELO: BIZHUB 758 / SERIE: A795041000465 MODELO: BIZHUB 754E / SERIE: A55V047001312 MANTENIMIENTO DE CADA EQUIPO SE REALIZARA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.	
SON:			VALOR TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;



.....
Firma, Dni, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS MULTIFUINCIONAL DE LA SEDE DE LA UGEL CUSCO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	DIRECCION, EQUIPO DE INFORMATICA, REMUNERACIONES, ASESORIA JURIDICA, ABASTECIMEINTO, AGP SECUNDARIA, AGP PRIMARIA E INICIAL, TESORERIA, GESTION INSTITUCIONAL, ALMACEN, PERSONAL, TRAMITE DOCUMENTARIO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO
ACTIVIDAD DEL POI	<p>El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN EJECUTIVA: AD100164400185-446: ACCIONES ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LOS USUARIOS Y UGEL • EQUIPO DE INFORMATICA: AD100164400016-446: ESTABLECER ESTRATEGIAS DE PERMANENTE TRANSFORMACIÓN A FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD ORIENTADO A RESULTADOS. • AD100164400025-446: REALIZAR LA ELABORACIÓN OPORTUNA DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIONES Y OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL PERSONAL, MANTENER ACTUALIZADO EL REPORTE DEL PERSONAL ACTIVO Y CESANTE. • ASESORIA JURIDICA: AD100164400013-446: ASESORAR Y EMITIR OPINIONES LEGALES EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN DEFENSA DE LA ENTIDAD. • EQUIPO DE ABASTECIMIENTO: AD100164400020-446: REALIZAR PROCESOS DE CONTRATACION, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UGEL • EQUIPO DE NIVEL SECUNDARIA: AD100164400033-446: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO • EQUIPO DE NIVEL PRIMARIA: AD100164400032-446: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA • EQUIPO DE NIVEL INICIAL: AD100164400011-446: ACCIONES CON LAS PROMOTORAS DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACION BASICA REGULAR NIVEL INICIAL • EQUIPO DE TESORERIA: AD100164400019-446: EJECUTAR EL GIRO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA INSTITUCIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERIA • UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION(AGI): AD100164400012-446: CONDUCIR, ASESORAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS PROCESOS TÉCNICOS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO; PRESUPUESTO PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN. • EQUIPO DE ALMACEN: AD100164400021-446: GESTIONAR LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONTROL, CONSERVACIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES EXISTENTES EN ALMACEN. • EQUIPO DE PERSONAL: AD100164400024-446: GESTIONAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS, QUE INVOLUCRA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, LA ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS, CONTROL DE ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTO, PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD. • ATENCION AL USUARIO (TRAMITE DOCUMENTARIO): AD100164400002-446: RECEPCIONAR, CLASIFICAR, REGISTRAR, DISTRIBUIR, CONTROLAR Y ARCHIVAR LA DOCUMENTACIÓN QUE INGRESA DE FORMA PRESENCIAL Y/O DE FORMA VIRTUAL, ASÍ COMO BRINDAR SOPORTE Y ORIENTACIÓN AL ADMINISTRADO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA MULTIFUINCIONAL DE LA SEDE DE LA UGEL CUSCO

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad garantizar un rendimiento óptimo, asegurar la máxima calidad de imagen, prevenir averías costosas y prolongar la vida útil del equipo mediante la limpieza interna, el reemplazo preventivo de piezas desgastadas y la actualización del software

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2. ANTECEDENTES

Atendiendo a su solicitud verbal y en coordinación con el servicio técnico especializado de Konica Minolta se procedió a realizar una evaluación técnica y diagnóstico presencial de todo el parque de equipos de impresión multifuncional de la UGEL Cusco.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1 OBJETIVO GENERAL

La Unidad De Gestión Educativa Local Cusco (UGEL Cusco), requiere el mantenimiento correctivo impresoras multifuncional monocroma que forma parte de la actual de las oficinas de la sede de la UGEL CUSCO ubicado en Av. Camino Real # 114 - Cusco.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar la continuidad operativa de impresoras multifuncionales, que forman parte en la plataforma de la de las oficinas de la UGEL Cusco
- Garantizar la continuidad de los procesos de fotocopiadora, impresión y scaner etc.
- Garantizar la operatividad de la fotocopiadora para la atención de usuarios internos y externos

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

I.-REMUNEACIONES

KONICA MINOLTA BIZHUB 367

PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO :

Baja calidad de impresión, se requiere cambiar gomas de bandeja 1 y 2, goma de adf, cilindro y mantenimiento general del equipo.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
01	CILINDRO
04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2
01	GOMA DE ADF
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO

2.- ASESORIA JURIDICA

KONICA MINOLTA BIZHUB 367

PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO :

Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar gomas de bandeja 1 y 2, cilindro y mantenimiento general del equipo.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2
01	CILINDRO
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

<p>3.- ABASTECIMIENTO</p>	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 367 <u>PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO:</u> Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar unidad de tambor, unidad de revelado, gomas de bandeja 1 y 2 y mantenimiento en general del equipo.</p> <table border="1" data-bbox="488 376 1297 651"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>UNIDAD DE TAMBOR</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>UNIDAD DE REVELADO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	01	UNIDAD DE TAMBOR	01	UNIDAD DE REVELADO	04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2	01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO										
01	UNIDAD DE TAMBOR										
01	UNIDAD DE REVELADO										
04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2										
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO										
<p>4.- AGP SECUNDARIA</p>	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 367 <u>PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO:</u> Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar goma de ADF y mantenimiento general del equipo.</p> <table border="1" data-bbox="469 815 1442 1003"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>GOMA DE ADF</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	01	GOMA DE ADF	01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO				
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO										
01	GOMA DE ADF										
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO										
<p>5.- AGP PRIMARIA E INICIAL</p>	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 367 <u>PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO:</u> Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar goma de ADF y mantenimiento en general del equipo.</p> <table border="1" data-bbox="474 1249 1409 1429"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>GOMA DE ADF</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	01	GOMA DE ADF	01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO				
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO										
01	GOMA DE ADF										
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO										
<p>6.- TESORERIA</p>	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 367 <u>PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO:</u> Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar gomas de bandeja 1 y 2 y mantenimiento en general del equipo.</p> <table border="1" data-bbox="458 1688 1406 1861"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04</td> <td>GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2	01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO				
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO										
04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2										
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO										

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

7.- AGI (SIAGIE)

KONICA MINOLTA BIZHUB 367

PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO :

Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar goma de adf, tambor, goma de bandeja 1 y 2 y mantenimiento general del equipo.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
01	GOMA DE ADF
01	TAMBOR
04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO

8.- DIRECCION

KONICA MINOLTA BIZHUB 367

PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO :

Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar goma de adf y mantenimiento general del equipo.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
01	GOMA DE ADF
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO

9.- ESCALAFON

KONICA MINOLTA BIZHUB 367

PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO :

Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar unidad de tambor, goma de adf, lubricación y mantenimiento general del equipo.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
01	UNIDAD DE TAMBOR
01	GOMA DE ADF
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO

10.- ALMACEN I

KONICA MINOLTA BIZHUB 367

PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO :

Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar goma de adf y mantenimiento general del equipo.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
01	GOMA DE ADF
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

<p>II.- ALMACEN 2</p>	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 367 <u>PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO :</u> Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar gomas de bandeja 1 y 2, unidad de revelado y mantenimiento general del equipo.</p> <table border="1" data-bbox="470 436 1340 683"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>UNIDAD DE REVELADO</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>GOMA DE BANDEJA 1 Y 2</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	01	UNIDAD DE REVELADO	01	GOMA DE BANDEJA 1 Y 2	01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO				
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO												
01	UNIDAD DE REVELADO												
01	GOMA DE BANDEJA 1 Y 2												
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO												
<p>12.- GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 367 <u>PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO :</u> Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar unidad de cilindro, unidad de revelado, gamas de bandeja 1 y 2, goma de adf, y mantenimiento general del equipo.</p> <table border="1" data-bbox="454 1142 1348 1512"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>CILINDRO</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>UNIDAD DE REVELADO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>GOMA DE ADF</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	01	CILINDRO	01	UNIDAD DE REVELADO	04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2	01	GOMA DE ADF	01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO												
01	CILINDRO												
01	UNIDAD DE REVELADO												
04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2												
01	GOMA DE ADF												
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO												
<p>13.- PERSONAL 1</p>	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 650I <u>PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO :</u> Baja calidad de impresión, atasco de papel, requiere mantenimiento general del equipo.</p> <table border="1" data-bbox="462 1668 1316 1780"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO								
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO												
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO												
<p>14.- PERSONAL 2</p>	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 367 <u>PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO :</u> Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar goma de adf, gomas de bandeja 1 y 2 y mantenimiento general del equipo.</p>												

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>GOMA DE ADF</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	01	GOMA DE ADF	04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2	01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO				
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO												
01	GOMA DE ADF												
04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2												
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO												
15.- TRAMITE DOCUMENTARIO 1	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 950I PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO : Baja calidad de impresión, atasco de papel, requiere mantenimiento general del equipo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO								
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO												
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO												
16.- TRAMITE DOCUMENTARIO 2	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 758 PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO : Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar unidad de tambor, gomas de bandeja 1 y 2, fill fusor y mantenimiento general del equipo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>UNIDAD DE TAMBOR</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>FILL FUSOR</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	01	UNIDAD DE TAMBOR	04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2	01	FILL FUSOR	01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO		
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO												
01	UNIDAD DE TAMBOR												
04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2												
01	FILL FUSOR												
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO												
17.- TRAMITE DOCUMENTARIO 3	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 754e PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO : Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar la unidad de tambor, unidad de revelado, fill fusor superior e inferior, uñas, gomas de bandeja 1 y 2 y mantenimiento general del equipo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>UNIDAD DE TAMBOR</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>UNIDAD DE REVELADO</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>FILL FUSOR SUPERIOR E INFERIOR</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>UÑAS</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	01	UNIDAD DE TAMBOR	01	UNIDAD DE REVELADO	01	FILL FUSOR SUPERIOR E INFERIOR	01	UÑAS	04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO												
01	UNIDAD DE TAMBOR												
01	UNIDAD DE REVELADO												
01	FILL FUSOR SUPERIOR E INFERIOR												
01	UÑAS												
04	GOMAS DE BANDEJA 1 Y 2												
18.- INFORMATICA	<p>KONICA MINOLTA BIZHUB 367 PROBLEMAS QUE PRESENTA EL EQUIPO : Baja calidad de impresión, atasco de papel, se requiere cambiar goma de bandeja 1, goma de adf y mantenimiento general del equipo, presenta una línea negra.</p>												

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
02	GOMA DE BANDEJA 1
01	GOMA DE ADF
01	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

El contratista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30º de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Diferentes Oficinas de la sede de la UGEL Cusco, ubicado av. camino real # 114 - Cusco, previa coordinación con cada área usuaria

PLAZO: El plazo de ejecución será de 15 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de servicio.

7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por los responsables de las diferentes oficinas según TDR de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS computados desde el día siguiente de recibido el entregable o servicio.

De existir observaciones, la ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar de 02 días hábiles. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumplierse a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la ENTIDAD para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La ENTIDAD paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La ENTIDAD realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES, en un UNICO PAGO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El pago se realizará al finalizar la prestación del servicio, incluido los impuestos de ley, previa conformidad del servicio.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar a la oficina de tramite documentario - mesa de partes virtual o físico de la entidad, la siguiente documentación:

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Carta de culminación del servicio
- Comprobante de pago autorizado por sunat.
- Cuenta cci.
- Documentos que acrediten el servicio realizado (fotos)

En caso de retraso en el pago por parte de la ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

9. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la PGE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

$$F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

10. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la prestación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

11. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la ENTIDAD.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la ENTIDAD, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

12. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
[Signature]
CPC María Carla Becerra Medina
RESPONSABLE (a) DE LA OFICINA DE RR.HH.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UGEL CUSCO
[Signature]
CPC Melissa Diane Luna Carreño
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
[Signature]
CPC Luz Marina Huamán Castilla
RESPONSABLE DE TESORERÍA

UGEL Unidad de Gestión Educativa Local CUSCO
[Signature]
García Corralca Huamán
Asesor en Informática
984284626

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
[Signature]
Mg. FREDDY QUINONES CARDEMAS
DIRECTOR UGEL CUSCO - U.E. N° 312

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
[Signature]
Mg. Iván Usiño Medrano
ESPECIALISTA SECUNDARIA

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CUSCO
UAJ
[Signature]
Abon. Jorge Barrios Daza
CAC N° 4129
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA UGEL CUSCO
[Signature]
Lic. Nicolás Champi Ninachi

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
[Signature]
CPC Irma Luján Corrales Esquivel
RESPONSABLE (a) OPC. REMUNERACIONES

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
[Signature]
CPC Rosmariel Rivera Vilca
RESPONSABLE DE ALMACÉN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
[Signature]
Mg. Co. Elizabeth Bullón Flores
RESPONSABLE DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
[Signature]
Mg. Yvivi Quiñe Rocca
RESP. DE EQUIPO DE INFORMÁTICA



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
..... con RUC N°:
declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 30° de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ley N° 27815 y la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley General de Contrataciones Públicas

Cusco, de del 202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos de/ proveedor o
Representante legal, según corresponda*



**GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°.....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el **2° grado de consanguinidad o 2° de afinidad**, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con todos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL — CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Cusco, de del 202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



**GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N° 03
DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo,(Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, **en concordancia a lo establecido en la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.**

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido **en concordancia o a lo establecido en la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.**

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar

Cusco, de. del 202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor O Representante Legal, según corresponda



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"